

IMPLANTACION DEL SISTEMA DE PROTECCION DE DATOS

Conforme a la Ley Orgánica
15/1999 de Protección de Datos
de Carácter Personal (LOPD)

www.athener.com

INTRODUCCION

La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece una serie de obligaciones para las empresas, los profesionales autónomos y las administraciones públicas que sean titulares de datos de carácter personal.

¿A QUÉ OBLIGA LA LOPD?



¿A QUÉ OBLIGA LA LOPD?

**PROTEGER LOS DERECHOS
DE LOS AFECTADOS**

REGISTRO DE
FICHEROS

DOCUMENTO DE
SEGURIDAD

Mediante los medios oportunos para que puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Para ello se requiere el consentimiento inequívoco del afectado. Y en el supuesto de datos especialmente protegidos, la autorización expresa y firmada del afectado para que tengamos y utilicemos sus datos personales.

Esto no será necesario cuando los datos se refieran a las partes de un contrato de una relación comercial, laboral o administrativa y sean necesarios para su mantenimiento o cumplimiento.

¿A QUÉ OBLIGA LA LOPD?

PROTEGER LOS DERECHOS
DE LOS AFECTADOS

**REGISTRO DE
FICHEROS**

DOCUMENTO DE
SEGURIDAD

Notificar la existencia, modificación y supresión de los ficheros que contengan datos de carácter personal .

Nivel Básico: Afecta a todos los ficheros que contengan datos personales.

Nivel Medio: Afecta a los ficheros que contengan datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, Hacienda Pública, servicios financieros y servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito.

Nivel Alto: Afecta a los ficheros que contengan datos de ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual.

¿A QUÉ OBLIGA LA LOPD?

PROTEGER LOS DERECHOS
DE LOS AFECTADOS

REGISTRO DE
FICHEROS

DOCUMENTO DE
SEGURIDAD

REDACCION. Consiste en la creación de un documento, que quedara en la empresa, y que deberá contener las medidas de seguridad adoptadas para cada fichero.

MANTENIMIENTO

ACTUALIZACION

DOCUMENTOS DE
CONFIDENCIALIDAD

¿QUE OFRECEMOS?



¿QUE OFRECEMOS?

LSSI (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información)

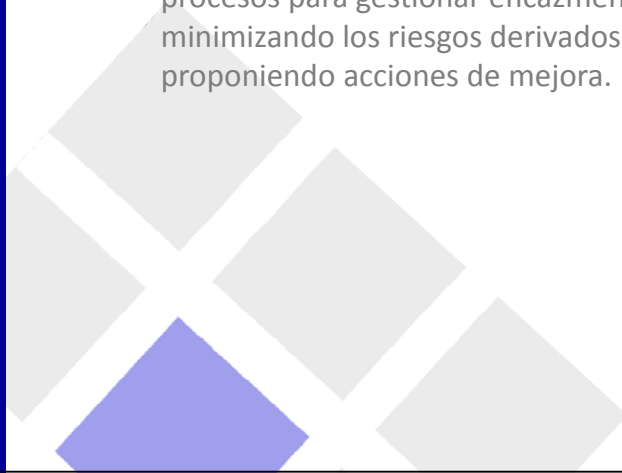
La **LSSI** establece obligaciones para todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que operan a través de internet o tienen alguna página web. Las obligaciones varían en función del tipo de servicios que se presten a través de la red, si bien la mayor parte de las páginas web vienen obligadas al cumplimiento de la LSSI.



¿QUE OFRECEMOS?

SGSI (Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información)

Para cumplir con la normativa vigente, ATHENER CONSULTORES ofrece la implantación de un **Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información** consistente en el diseño, implantación y mantenimiento de procesos para gestionar eficazmente la accesibilidad de la información minimizando los riesgos derivados del tratamiento de la información y proponiendo acciones de mejora.



¿QUE OFRECEMOS?

ATHENER
consultores

**IMPLANTACION SISTEMA DE GESTION PARA
LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION**

AUDITORIA
TECNICA

SELLO DE
GARANTIA

PROCEDIMIENTO PARA
LA OBTENCION DEL
CERTIFICADO ISO 27001

SEGUIMIENTO
Y
ACTUACIONES

Cómo CONTACTAR

ATHENER
consultores



Mas información en:
www.athener.com



A través del mail:
info@athener.com



En el teléfono:
+ 34 951 705 729



Fax:
+34 902 908 907